

INTRODUCCIÓN

Esta tierra es como una de las numerosas niñas bellísimas que uno encuentra en los callejones de sus pueblos, bellísimas con frecuencia bajo las costras, el pelo enmarañado, los harapos hechos jirones: se percibe ya que, si creciese bien, pasados unos años su semblante podría ser inteligente, dueño de una noble vivacidad; y en cambio lo que se intuye es que, en otras condiciones, ese mismo semblante se cerrará, macilento y maleado.

Spreco

Danilo DOLCI

IRRACIONALES, CHISMOSAS, DE POCO FIAR Y, POR ELLO, INCAPACES de someterse a la regla del silencio. Su tarea debe circunscribirse a «traer hijos al mundo y a ocuparse de la casa» (entrevista a Antonio N., Módena, 5 de mayo del 2004). Estas son las razones masculinas por las que se prohíbe que las mujeres participen en el rito de iniciación, en la ceremonia de ingreso en la «honorable sociedad». Unos motivos que reflejan los prejuicios culturales y biológicos que durante siglos han mantenido apartadas a las mujeres de la esfera pública. La pertenencia al sexo masculino parece, por tanto, ser el criterio principal de selección para acceder al «bautismo mafioso»: «¿Las mujeres afiliadas a la mafia? Menuda tontería», exclama el arrepentido Antonio N. (entrevista a Antonio N., Módena, 5 de mayo del 2004). «No, ¿bromeas? Nosotras, las mujeres, no podemos», afirma la colaboradora de la justicia Rosa N. (entrevista a Rosa N., Milán, 28 de abril de 1998). Pero esta exclusión familiar, tal y como aparece codificada en las normas mafiosas y queda en parte confirmada por las estadísticas criminales, representa un punto de partida engañoso. Si de verdad creyésemos a las primeras o nos fiásemos de las segundas, este libro no tendría razón de ser. Y, en cambio, el universo femeni-

no existe en la mafia y hasta es posible reconstruir la transformación que ha experimentado en los últimos tiempos. A la larga ha prevalecido en la opinión pública la idea de que las mujeres eran ajenas a las actividades criminales de sus maridos, de sus padres o de sus hijos. O que incluso las ignoraban. Una imagen que, sin embargo, empezó a desdibujarse a finales de los años ochenta, cuando una serie de nuevos estudios sobre el fenómeno reveló una realidad oculta y descubrió unas funciones femeninas más activas y significativas que las que reflejaban los estereotipos dominantes¹. Ahora bien, la ausencia que se les atribuía en el pasado no se justifica exclusivamente con la invisibilidad general que derivaba de la infravaloración del fenómeno. Así pues, en los últimos treinta años se ha asistido a una efectiva transformación de los papeles que las mujeres desempeñan en la Cosa Nostra y en la *'ndrangheta*². Este volumen tiene como objetivo determinar los momentos de continuidad y de ruptura con esta vieja visión.

Analizaré la «evolución» de las funciones femeninas a lo largo del tiempo integrándola en un marco teórico de carácter histórico-criminológico y pasando de las consideraciones generales a las particulares. En la primera parte del libro indagaré sobre el papel que tradicionalmente han de-

¹ Entre los trabajos pioneros a los que hay que reconocer el mérito de este descubrimiento se cuentan los de algunas periodistas y estudiosas, a los que hay que añadir los estudios de psicoanalistas y psicólogos que han contribuido a arrojar luz sobre la esfera más íntima de los asociados a la mafia (Santino, 2006, 209-229).

² En el libro se emplea la palabra «mafia» para referirse tanto a la criminalidad organizada de origen siciliano como a la de origen calabrés. En caso de que sea necesario distinguir entre ambas, me referiré respectivamente a la Cosa Nostra y a la *'ndrangheta*.

sempeñado las mujeres mafiosas. En los capítulos centrales, a través del relato de algunos episodios vitales, analizaré el ingreso de las mujeres en las actividades criminales y el cambio de óptica con la que ahora las consideran los órganos investigadores. En la última parte, abordaré el tema del arrepentimiento femenino «escuchando» el testimonio de una colaboradora de la justicia que en el pasado fue miembro de la *'ndrangheta*.

La participación femenina en la esfera criminal empezó en la segunda mitad de los años setenta en concomitancia con el aumento de la participación mafiosa en el tráfico internacional de estupefacientes, prosiguió con la necesidad de reinvertir el capital ilegalmente acumulado y se consolidó durante los periodos más críticos para las asociaciones mafiosas como consecuencia de la represión estatal o de las guerras entre clanes. Las características de una nueva generación de mujeres, más instruidas y con una mayor libertad de movimiento, favorecieron dicho cambio. En esencia, la participación femenina recibió, por un lado, la influencia de la adaptación a los nuevos mercados ilegales y de la reacción a las actividades de obstaculización de las autoridades públicas; por otro, de las profundas transformaciones sociales en materia de expectativas, mercado laboral y costumbres.

Las funciones femeninas en el ámbito criminal se desarrollaron paralelamente al papel, de tipo más tradicional, que continuaban teniendo en la esfera privada. A lo largo de la historia a la mujer le ha correspondido la tarea de transmitir el código cultural mafioso, de incitar a los hombres a la venganza, de garantizar la reputación masculina y de ser mercancía de trueque en el ámbito de las políticas matrimoniales. Funciones, todas estas, que han contribui-

do a reforzar la estructura sociocultural del sistema mafioso favoreciendo su supervivencia a pesar de las condenas penales.

Debido a sus características variadas y complejas, el estudio de la criminalidad mafiosa debe ser abordado consultando material documental de todo tipo y, lo que no es menos importante, desde una perspectiva que engloba diferentes disciplinas³. Esta orientación resulta aún más indispensable a la hora de analizar un componente tan oculto como el femenino. El trabajo que presento en este volumen se ha servido de fuentes tanto escritas como orales. Entre las primeras he tomado en consideración algunos informes de las fuerzas del orden, documentos judiciales, artículos de periódicos y de revistas, crónicas, correspondencias, documentales y películas. En el estudio de los documentos judiciales he atribuido una importancia particular a uno de los materiales más valiosos a la hora de analizar el fenómeno mafioso: las escuchas telefónicas y ambientales. La naturaleza de estos recursos cognoscitivos se encuentra a medio camino entre la fuente escrita y la oral. Los textos aparecen de forma escrita, pero son una transcripción de los diálogos y, por tanto, representan un punto de vista judicial. Al mismo tiempo, estos expresan las impresiones inmediatas de los protagonistas, lo que permite al científico social observar de manera directa las situaciones ambientales de carácter mafioso⁴.

28

³ Se indica, como instrumento particularmente útil para construir una metodología de estudio de las mafias y para disponer de una válida selección de la literatura sobre el fenómeno (Santino, 2006).

⁴ Al respecto, cabe añadir una consideración. Las transcripciones de las escuchas son, por descontado, depuradas de todo aquello que no sirva como prueba (se omiten en el texto de los documentos judicia-

He utilizado, además, numerosas informaciones e impresiones procedentes de observadores privilegiados como magistrados, periodistas, párrocos y trabajadores sociales. Esta investigación se ha basado, sobre todo, en las entrevistas que he realizado a algunos colaboradores de la justicia: Giuseppe C., cincuenta y cuatro años, perteneciente a una banda de la Cosa Nostra activa entre Palermo y Milán; Antonio N., treinta y seis años, de origen calabrés pero residente en Milán y afiliado a la *'ndrangheta*; y Rosa N., treinta y seis años, que nació en Calabria y creció en una familia de la *'ndrangheta* activa en la zona de Milán⁵.

29

Las cuestiones epistemológicas que plantea el uso de las fuentes orales en las ciencias humanas constituyen un tema de discusión tan fascinante como extenso y complejo, por lo que es imposible abordarlo en este ámbito. En cualquier caso, debo confesar que algunos estudios de historia oral y de etnosociología me han ayudado a resolver muchos dilemas éticos y metodológicos sobre el uso de los testimonios de los colaboradores de la justicia. Toda fuente oral es única: depende de los interlocutores, del lugar y del momento en el que la entrevista se celebra. De manera que las personas, el lugar y el tiempo condicionan su resultado. En el caso de los coloquios con los arrepentidos, estos tres elementos son, por lo menos, peculiares respecto a la entrevista historiográfica corriente, empezando porque los su-

les), pero que, en cambio, podría representar un material muy interesante para el investigador social.

⁵ Por razones de seguridad, he preferido mantener oculta la identidad de los colaboradores de la justicia y referirme a ellos mediante un seudónimo. La edad de los colaboradores es la que tenían en la fecha de inicio de su colaboración: 1997 para Giuseppe C., 1995 para Antonio N. y 1993 para Rosa N.

jetos —un investigador y un antiguo criminal— pertenecen a dos ámbitos culturales que nada tienen que ver entre sí. Pero también el tiempo y el lugar son especiales dado que en estos supuestos es el Servicio Central de Protección, órgano responsable de organizar las cuestiones relativas a los colaboradores, el que los determina en lugar del habitual acuerdo entre el investigador y su interlocutor. Los coloquios se realizan a menudo en lugares como las jefaturas de policía o los tribunales que, además de no contribuir a relajar a las personas, pueden influir en el interlocutor condicionando el proceso de su memoria. De hecho, el entrevistado tiende en un principio a contar los hechos y los episodios como si se encontrase ante los magistrados, haciendo todo lo posible por no contradecirse y por demostrar su propia credibilidad. Así pues, corresponde al moderador de la entrevista la tarea de «romper» esa memoria judicial mediante preguntas transversales que, por su carácter inesperado, permitan recuperar la visión del informador sobre el tema objeto de investigación. En el caso de los coloquios con los arrepentidos de la mafia que forman parte de una investigación, dichos elementos, que aquí nos hemos limitado a apuntar, deben ser objeto de una gran atención tanto en la fase de realización de la entrevista como en la posterior de interpretación de la misma.

Las fuentes orales presentan unas ventajas especiales en los ámbitos de investigación que se caracterizan por la escasez de documentos tradicionales (Contini y Martini, 1994, 35). El tema que abordamos en este libro se integra en uno de ellos, ya que su naturaleza es doblemente clandestina. Por un lado, nos encontramos ante unas asociaciones criminales que son por definición secretas y, por otro, ante un sujeto —la mujer— que habiendo estado excluido duran-

te siglos de la historia oficial ha dejado sobre todo su huella en la esfera privada, una dimensión en la que es difícil penetrar⁶. El «plus cognitivo» (Sapelli, 1999, 9) que nos facilita el medio oral nos permite apartarnos de las antiguas imágenes estereotipadas de las mujeres mafiosas, nos ayuda a desconfiar del dato cuantitativo restrictivo y, por último, impide que nos «ceguemos» con las imágenes judiciales derivadas de las fuentes procesales. La amplitud de esta perspectiva ayuda a captar los numerosos matices del universo femenino y, por encima de todo, los aspectos contradictorios que lo caracterizan, desde la complicidad a la su-bordinación.

31

Es obvio que la reconstrucción de varias historias biográficas basadas en diferentes tipos de fuentes no puede abarcar a toda la comunidad femenina del mundo mafioso. Tal y como ha observado Luisa Passerini: «La relación entre lo individual y lo universal propia de las ciencias históricas no tiene nada que ver con la que las ciencias naturales han instaurado entre el fenómeno individual y la ley. El individuo humano es mucho más que un mero ejemplo de la norma o una de las teselas que componen un gran mosaico. A las ciencias humanas no les interesa ni generalizar lo particular ni subordinarlo a lo general, lo que pretenden es mantener la tensión entre los dos ámbitos y descubrir los nexos que existen entre ellos» (Passerini, 1988, 94).

Esta es la actitud hermenéutica con la que me he planteado la pregunta de fondo: las transformaciones en las relaciones entre sexos que se han registrado en el interior de la

⁶ La literatura sobre la pertinencia de las fuentes orales en la reconstrucción de la historia de las mujeres es muy amplia (Berger Gluck y Patai, 1991).

mafia ¿representan para las mujeres una trayectoria de emancipación? ¿Se puede hablar de emancipación femenina en el interior de la mafia? Esta es la cuestión fundamental sobre la que reflexionaron las primeras estudiosas del fenómeno y que el volumen intenta dilucidar aplicando el modelo analítico de la *seudoemancipación*, un modelo que yo misma elaboré en 1998 (Ingrascì, 1998-1999) y que ha demostrado su validez a la hora de interpretar la evolución de la realidad femenina en la mafia. Si a lo largo de las últimas décadas se han producido cambios evidentes en el interior de las organizaciones mafiosas estos no son fruto, como podría parecer tras un análisis superficial, de un proceso lineal de transformación de la marginalidad a la presencia, esto es, de la esfera privada a la pública. En otras palabras, el papel tradicional y el papel criminal no se han dado el relevo. La teoría de la *seudoemancipación* permite captar no solo los elementos de continuidad y de fisura que existen en tales cambios, sino también todas las ambigüedades de la condición femenina en la mafia, condición que se sitúa en el límite entre la responsabilidad y el victimismo.

Así pues, el universo de las mujeres mafiosas es tan extraordinariamente complejo que requiere una investigación atenta y profunda. Esto es ni más ni menos lo que trataré de hacer en las páginas que siguen a continuación, en las que las biografías individuales se entrelazan con los macroprocesos sociales.